

Política de Calidad

La Universidad Internacional de Valencia (VIU), perteneciente a la División de Formación y Universidades del Grupo Planeta, está reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España según la Ley 3/2022, de 22 de julio, de modificación de la Ley 7/2008, de 13 de junio, de Reconocimiento de la Universidad Internacional Valenciana.

Nuestra oferta académica incluye grados, másteres oficiales, programas de doctorado y formación permanente. Nuestro objetivo es proporcionar a los estudiantes una educación completa y actualizada, adaptada a las necesidades del mercado laboral, y apoyada por un modelo de enseñanza-aprendizaje virtual basado en la tecnología, en el que se combina las actividades formativas de naturaleza síncrona junto con la asíncrona de los entornos virtuales de aprendizaje.

Desde el equipo de dirección de VIU se establece nuestra Misión, Visión y Valores, Propósito y Compromiso, y declaración de principios corporativos en materia de calidad. Estos principios, que nos proporcionan un marco de referencia para el establecimiento de las políticas y objetivos generales, son:

- Garantizar la calidad de la enseñanza y de los servicios de apoyo ofrecidos por la Universidad, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 de Educación de Calidad y ODS 8 de Trabajo decente y crecimiento económico.
- Defender la libertad académica y el comportamiento ético.
- Desarrollar la investigación al servicio de la sociedad, impulsando la innovación docente y tecnológica contribuyendo así al ODS 9 de Industria, innovación e infraestructura.
- Proporcionar un servicio orientado a la satisfacción y al cumplimiento de expectativas y requerimientos de los estudiantes y otros grupos de interés de la comunidad universitaria.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios de aplicación, y establecer mecanismos para prevenir el fraude académico, fortaleciendo la gobernanza y la transparencia, principios alineados con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).
- Disponer de los recursos necesarios para asegurar la mejora continua de la institución, los procesos y la eficacia del sistema de gestión de calidad.
- Promover la equidad, diversidad e igualdad de oportunidades, así como prevenir la intolerancia y la discriminación del estudiantado y de los trabajadores, además de garantizar su libertad sexual, en concordancia con el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).
- Extender la calidad de nuestra institución a todas las actividades que subcontratamos o son realizadas por terceros.
- Establecer alianzas estratégicas con el sector privado, entidades del tercer sector y organismos públicos, que permitan ampliar el impacto y alcance de nuestras iniciativas, en sintonía con el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Así mismo, se adquiere el compromiso de difundirla, implantarla y vigilar su cumplimiento a través de los indicadores de los procesos, en toda la organización y hacer partícipe, en lo que proceda, a los diferentes grupos de interés.



Javier Almazán
Director



Eva M.ª Giner
Rectora Magnífica